

**OFICIO ORDINARIO N° 00191/2025**

ANT.: OF SAG N°1463/2023 del 28 de abril 2023 y
Oficio ORD N°537/2024 del 15 de febrero de
2024

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre información que
remite

Santiago, 10/01/2025

DE: DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA
JEFATURA
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

A: MARIO AHUMADA CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)

Junto con saludar y en el marco de su participación en el proceso de elaboración de la Norma Primaria de Calidad Ambiental (NPCA) para Suelos de Chile, a través de los profesionales designados en los oficios del ANT., me dirijo a usted con el fin de solicitar su colaboración para obtener información relevante acerca de los contaminantes orgánicos que su institución regula o autoriza.

En el Oficio Ordinario N° 3414/2024 enviado el 25 de septiembre 2024 por su institución, se entregó información relevante de los contaminantes orgánicos que están bajo el Convenio de Estocolmo y Róterdam, pero su respuesta se orientó solo a los contaminantes organoclorados.

Durante la cuarta sesión del Comité Operativo, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2024, se presentaron algunos avances del proceso normativo en curso. En dicha oportunidad, se presentó el listado de los contaminantes orgánicos que podrían ser incluidos en la lista de sustancias a normar, y para el caso de los organoclorados se consideró la información enviada por su institución, pero queda pendiente aun el análisis de los otros contaminantes orgánicos.

Adjunto a esta solicitud encontrará una planilla en formato Excel que incluye el listado de contaminantes propuestos hasta este momento, los antecedentes relevantes y los métodos de laboratorio utilizados. Agradecemos si pudiera revisar y completar los campos solicitados, particularmente asociados a los que su servicio regula, haya regulado o autorice, de manera de poder evaluar la pertinencia de incorporarlos en el listado de contaminantes. Adicionalmente, si considera que existe otra información relevante que pueda ser de utilidad para este proceso, le agradeceríamos que la incorpore en la planilla.

Quedamos atentos a su colaboración y a cualquier consulta o requerimiento adicional. El equipo del Ministerio del Medio Ambiente, encargado del desarrollo de esta norma, se encuentra disponible para resolver cualquier duda.

Sin otro particular, saluda atentamente,



DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA
Jefatura
División De Recursos Naturales Y Biodiversidad

DAL/FTM

Incl.: Documento Digital: Planilla Excel [Ver](#)
Documento Digital: OF SAG 2023 [Ver](#)
Documento Digital: OF SAG 2024 [Ver](#)
Documento Digital: Respuesta SAG 2024 [Ver](#)

C.C.: DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21252616&hash=852b8>